

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA

San Miguel de Tucumán, 13 de Mayo de 2.008.-

CIRCULAR N° 21/08

A LOS SEÑORES DIRECTORES DE LAS DISTINTAS REPARTICIONES CENTRALIZADAS, DESCENTRALIZADAS, PODERES DEL ESTADO Y TRIBUNAL DE CUENTAS

Comunicamos a Uds. que los Cierres Mensuales a partir de Abril/08 serán los días 15 del mes inmediato siguiente a horas 17:00. Se recuerda que antes de los Cierres Mensuales los Comprobantes de Pago Comprometidos y Ordenados deben estar Verificados y/o Aprobados, en un todo de acuerdo a lo normado por la Resolución 004/08 de la Contaduría General de la Provincia.

Se informa que los días 15 de cada mes desde horas 08:30 en la Sala SAFyC se dictarán cursos de capacitación para **personal con conocimientos en el SAFyC**; y los días 30 de cada mes desde horas 08:30 en la Sala SAFyC se darán cursos de capacitación para **personal sin conocimientos en el SAFyC**. En ambos casos la inscripción la realizara las Secretarias de la Contadora General.

Atentamente.-